



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de Octubre de 2012

748/12

Expte. N° 14046/04

VISTO:

La Nota N° 2188/12 mediante la cual la Secretaria Académica de la Facultad, Dr. Mónica L. Parentis, eleva la propuesta de los docentes, presentados por las Escuelas de Ingeniería, para integrar la Comisión de Apoyo al Gabinete de Orientación y Tutoría; y

CONSIDERANDO:

Que el tema fue analizado por la Comisión Interescuelas la que propone las siguientes funciones que cumplirá la Comisión de Apoyo al Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad:

- Brindar asesoramiento a alumnos de los cursos superiores.
- Otorgar apoyo en todas las cuestiones inherentes a la curricula.
- Colaborar con tareas vinculadas al control de gestión de los Planes de Estudio, en el sentido de realizar un análisis del rendimiento académico de los alumnos que cursan asignaturas comprendidas entre 2° y 5° Año, determinando la causa de los bajos rendimientos, si los hubiere.
- En el caso de fracaso de los alumnos, indagar sobre las causas del mismo.
- Interactuar con las Escuelas de Ingeniería y las Cátedras, a fin de realizar las actividades propuestas.

Que este Cuerpo Colegiado toma conocimiento de las presentes actuaciones y aconseja la designación de los integrantes propuestos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV reunión ordinaria del 24 de Octubre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión de Apoyo al **GABINETE DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, en representación de las Escuelas de Ingeniería, a los docentes, que cumplirán con las funciones indicadas en el exordio, y que a continuación se detallan:

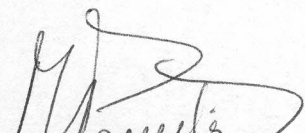
Escuela de Ingeniería Química: Ing. Norma Edith RAMIREZ
Ing. Jorge FLORES

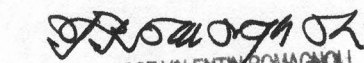
Escuela de Ingeniería Industrial: Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS LOPEZ
Lic. María José ALVARADO

Escuela de Ingeniería Civil: Ing. Graciela María MUSSO
Ing. José Marcelo VERA

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Comisión Interescuelas, a las Escuelas de Ingeniería, a los docentes designados y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Dra. Mónica Libana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA